Monterrey, 22 de octubre del 2026

Señora:
DIEGO ANDRES DURAN SALCEDO
Email: diegoandresduranslacedo@gmail.com
Calle 16 n 12- 23 barrio centro
Monterrey Casanare

Asunto: *Solicitud de Cotización de Prestación de Servicios profesionales*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios profesionales que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.**"

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL**

	MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	
2.PERFIL REQUERIDO	Para desarrollar el objeto contractual se requiere una persona natural con Título profesional en arquitectura o ingenieria, que cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada.	
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.	
4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR	1. Proyectar la verificación y evaluación de las condiciones arquitectónicas y técnicas de las ofertas presentadas en las modalidades de selección asignadas (como mínima cuantía), sirviendo de soporte técnico al comité evaluador de la entidad. 2. Realizar el análisis técnico de los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones de obra, presupuestos y cantidades asignados, garantizando la viabilidad, coherencia y adecuada planeación antes de la apertura de los procesos. 3. Brindar acompañamiento técnico en la etapa de ejecución de los contratos mediante la revisión de modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones o liquidaciones que comprometan especificaciones técnicas, cantidades de obra o cronogramas de actividades. 4. Analizar y proyectar las respuestas de carácter técnico-arquitectónico a las observaciones, sugerencias o requerimientos formulados por los interesados, oferentes o ciudadanía dentro del marco de los procesos de selección públicos. 5. Coadyuvar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) e ISO 9001:2015 en la Oficina Asesora Jurídica, mediante la estandarización de procesos de contratación, la mitigación de riesgos operativos y la correcta trazabilidad de las actuaciones contractuales de la entidad.
	4.2 PLAZO	DOS (2) MESES
	4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Alcaldía Municipal de Monterrey

	4.4 FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	Los servicios se prestarán mensualmente conforme necesidad de la entidad territorial.
	4.5 FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas, la primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y el acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución, para tal efecto, el valor de cada acta se determinara en la misma frente al servicio prestado, con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos profesionales) y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor.
	4.6 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	✓ La Secretaría de Hacienda realizará el descuento proporcional en cada cuenta parcial y/o final del valor de las estampillas que apliquen de acuerdo a la normatividad para este tipo de contratos, las cuales se cancelan mediante, el mecanismo de Retención en la Fuente, de conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos Municipal No. 008 de 2020, No. 018 de 2020 y No. 005 de 2023 expedidos por el Concejo Municipal de Monterrey. ✓ Seguridad social. ✓ Discriminación de la responsabilidad por el cobro del IVA, en caso de que aplique. ✓ Costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual.
5.VALOR OFRECIDO	El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos:	

ITEM	SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado "**GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO**". Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o

	señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (Es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).
6. PLAZO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización se debe radicar en físico o enviar al correo electrónico juridica@monterrey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 23 de octubre de 2026. Se deben adjuntar los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía • Copia de RUT • Copia del título obtenido.

Agradezco la atención prestada

Sin otro particular

LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: José Javier González Gil
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

SOLICITUD DE COTIZACIONES OPS

Código: A-ABS-F-35
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

UISICIÓN BIENES Y ERVICIOS

NIT. 891857 824-3
Res.512 del 15 de agosto de 2024

Monterrey, 22 de octubre del 2026

Señora:
JENNIFFER ASTRID PEREZ SIERRA
Email: jennifer.perez9207@gmail.com
Calle 16 n 7 - 08 barrio centro
Monterrey Casanare

Asunto: *Solicitud de Cotización de Prestación de Servicios profesionales*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios profesionales que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TÉCNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.**"

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TÉCNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL**

	MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	
2.PERFIL REQUERIDO	Para desarrollar el objeto contractual se requiere una persona natural con Título profesional en arquitectura o ingeniería, que cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada.	
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.	
4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR	1. Proyectar la verificación y evaluación de las condiciones arquitectónicas y técnicas de las ofertas presentadas en las modalidades de selección asignadas (como mínima cuantía), sirviendo de soporte técnico al comité evaluador de la entidad. 2. Realizar el análisis técnico de los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones de obra, presupuestos y cantidades asignados, garantizando la viabilidad, coherencia y adecuada planeación antes de la apertura de los procesos. 3. Brindar acompañamiento técnico en la etapa de ejecución de los contratos mediante la revisión de modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones o liquidaciones que comprometan especificaciones técnicas, cantidades de obra o cronogramas de actividades. 4. Analizar y proyectar las respuestas de carácter técnico-arquitectónico a las observaciones, sugerencias o requerimientos formulados por los interesados, oferentes o ciudadanía dentro del marco de los procesos de selección públicos. 5. Coadyuvar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) e ISO 9001:2015 en la Oficina Asesora Jurídica, mediante la estandarización de procesos de contratación, la mitigación de riesgos operativos y la correcta trazabilidad de las actuaciones contractuales de la entidad.
	4.2 PLAZO	DOS (2) MESES

	4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Alcaldía Municipal de Monterrey
	4.4 FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	Los servicios se prestarán mensualmente conforme necesidad de la entidad territorial.
	4.5 FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas, la primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y el acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución, para tal efecto, el valor de cada acta se determinara en la misma frente al servicio prestado, con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos profesionales) y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor.
	4.6 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	✓ La Secretaría de Hacienda realizará el descuento proporcional en cada cuenta parcial y/o final del valor de las estampillas que apliquen de acuerdo a la normatividad para este tipo de contratos, las cuales se cancelan mediante, el mecanismo de Retención en la Fuente, de conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos Municipal No. 008 de 2020, No. 018 de 2020 y No. 005 de 2023 expedidos por el Concejo Municipal de Monterrey. ✓ Seguridad social. ✓ Discriminación de la responsabilidad por el cobro del IVA, en caso de que aplique. ✓ Costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual.
5.VALOR OFRECIDO	El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos:	

	<table><tr><th>ITEM</th><th>SERVICIO</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>CANTIDAD</th><th>IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado "**GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO**". Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (Es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).
6. PLAZO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización se debe radicar en físico o enviar al correo electrónico juridica@monterrey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 23 de octubre de 2026. Se deben adjuntar los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía • Copia de RUT • Copia del título obtenido.

Agradezco la atención prestada

Sin otro particular

LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: José Javier González Gil
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

SOLICITUD DE COTIZACIONES OPS

Código: A-ABS-F-35
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

UISICIÓN BIENES Y ERVICIOS

NIT. 891857 824-3
Res.512 del 15 de agosto de 2024

Monterrey, 22 de octubre del 2026

Señora:
ANDRES MAURICIO MORENO GUTIERREZ
Email: 00750@hotmail.com
Calle Cra 8a # 13 -68
Monterrey Casanare

Asunto: *Solicitud de Cotización de Prestación de Servicios profesionales*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios profesionales que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TÉCNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.**"

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TÉCNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL**

	MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	
2.PERFIL REQUERIDO	Para desarrollar el objeto contractual se requiere una persona natural con Título profesional en arquitectura o ingeniería, que cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada.	
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.	
4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR	1. Proyectar la verificación y evaluación de las condiciones arquitectónicas y técnicas de las ofertas presentadas en las modalidades de selección asignadas (como mínima cuantía), sirviendo de soporte técnico al comité evaluador de la entidad. 2. Realizar el análisis técnico de los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones de obra, presupuestos y cantidades asignados, garantizando la viabilidad, coherencia y adecuada planeación antes de la apertura de los procesos. 3. Brindar acompañamiento técnico en la etapa de ejecución de los contratos mediante la revisión de modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones o liquidaciones que comprometan especificaciones técnicas, cantidades de obra o cronogramas de actividades. 4. Analizar y proyectar las respuestas de carácter técnico-arquitectónico a las observaciones, sugerencias o requerimientos formulados por los interesados, oferentes o ciudadanía dentro del marco de los procesos de selección públicos. 5. Coadyuvar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) e ISO 9001:2015 en la Oficina Asesora Jurídica, mediante la estandarización de procesos de contratación, la mitigación de riesgos operativos y la correcta trazabilidad de las actuaciones contractuales de la entidad.
	4.2 PLAZO	DOS (2) MESES

	4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Alcaldía Municipal de Monterrey
	4.4 FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	Los servicios se prestarán mensualmente conforme necesidad de la entidad territorial.
	4.5 FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas, la primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y el acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución, para tal efecto, el valor de cada acta se determinara en la misma frente al servicio prestado, con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos profesionales) y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor.
	4.6 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	✓ La Secretaría de Hacienda realizará el descuento proporcional en cada cuenta parcial y/o final del valor de las estampillas que apliquen de acuerdo a la normatividad para este tipo de contratos, las cuales se cancelan mediante, el mecanismo de Retención en la Fuente, de conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos Municipal No. 008 de 2020, No. 018 de 2020 y No. 005 de 2023 expedidos por el Concejo Municipal de Monterrey. ✓ Seguridad social. ✓ Discriminación de la responsabilidad por el cobro del IVA, en caso de que aplique. ✓ Costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual.
5.VALOR OFRECIDO	El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos:	

	<table><tr><th>ITEM</th><th>SERVICIO</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>CANTIDAD</th><th>IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado "**GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO**". Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (Es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).
6. PLAZO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización se debe radicar en físico o enviar al correo electrónico juridica@monterrey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 23 de octubre de 2026. Se deben adjuntar los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía • Copia de RUT • Copia del título obtenido.

Agradezco la atención prestada

Sin otro particular

LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: José Javier González Gil
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

Jenniffer Astrid Pérez Sierra
Ingeniera Civil

Monterrey Casanare, 22 de octubre de 2026

Doctora
LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Monterrey

ASUNTO: COTIZACION

Cordial saludo,

A continuación, presento COTIZACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS atendiendo la solicitud realizada por su Despacho:

OBJETO: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD."**

PERFIL: Persona natural con Título profesional en arquitectura o ingeniería, que cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada.

ACTIVIDADES

1. Proyectar la verificación y evaluación de las condiciones arquitectónicas y técnicas de las ofertas presentadas en las modalidades de selección asignadas (como mínima cuantía), sirviendo de soporte técnico especializado al comité evaluador de la entidad.
2. Realizar el análisis técnico de los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones de obra, presupuestos y cantidades asignados, garantizando la viabilidad, coherencia y adecuada planeación antes de la apertura de los procesos.
3. Brindar acompañamiento técnico en la etapa de ejecución de los contratos mediante la revisión de modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones o liquidaciones que comprometan especificaciones técnicas, cantidades de obra o cronogramas de actividades.
4. Analizar y proyectar las respuestas de carácter técnico-arquitectónico a las observaciones, sugerencias o requerimientos formulados por los interesados, oferentes o ciudadanía dentro del marco de los procesos de selección públicos.
5. Coadyuvar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) e ISO 9001:2015 en la Oficina Asesora Jurídica, mediante la estandarización de procesos de contratación, la mitigación de riesgos operativos y la correcta trazabilidad de las actuaciones contractuales de la entidad.

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales requeridos son las que se relacionan más adelante las cuales, se ejecutarán en el marco del Objeto contractual de manera independiente y sin ninguna subordinación:

ITEM	SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	5.800.000.00	DOS (2) MESES Y	N/A	11.600.000.00

JENNIFFER ASTRID PÉREZ SIERRA
Dirección: Calle 16 n 7-08 barrio centro Monterrey Casanare
Email: jennifer.perez9207@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.551.363**

PEREZ SIERRA

APELLIDOS

JENNIFFER ASTRID

NOMBRES

Jennifer A. Pérez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1992**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUL-2010 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-4600100-00257478-F-1118551363-20100928 0024131186A 1 34183586

impulsado por CamScanner

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

Universidad Internacional del Trópico Americano

Oficializada mediante Ordenanza No 014 de 2021
Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES 2743

ACTA DE GRADO
No 3352 - 03

En la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia, al primer (1er) día del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), de conformidad con el Estatuto General de la **Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico**, Institución de Educación Superior oficializada mediante la Ordenanza Departamental No. 014 del 29 de julio de 2021 de la Gobernación de Casanare y la Resolución No. 11690 del 22 de julio de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, donde se autoriza el Registro Calificado del programa de **INGENIERÍA CIVIL**, Código SNIES No. 52549 y la Resolución Rectoral No. 721 del 25 de julio de 2022, otorgó el grado a:

Jenniffer Astrid Pérez Sierra

Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.551.363 expedida en Yopal, quien aprobó todas las asignaturas que conforman el plan de estudios y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad.

Acto seguido, el Rector tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del diploma No. 3352 que le acredita para ejercer la profesión de:

Ingeniero Civil

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

Anotado en el libro de Registro de Títulos No. 3352 Libro 4 Folio 060.

Oriol Jiménez Silva
Rector

César Rolando Castro Pineda
Secretario General

impulsado por CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

MATRICULA PROFESIONAL

041037-0636699 BYC

R2022036795

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL



JENNIFFER ASTRID PEREZ SIERRA

ID: 1118551363

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141269266819

(415)7707212489984(8020) 000014126926681 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 5 1 3 6 3	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 1 3 6 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	SIERRA	JENNIFFER	ASTRID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 21 19 40

42. Correo electrónico: jennifer.perez9207@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 9 2 6 3 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 6 0 1 0 7	4 3 9 0	2 0 2 2 1 0 0 1	4 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-18 / 04:02:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ SIERRA JENNIFFER ASTRID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-10-2026 12:10:57PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Diego Andrés Durán Salcedo
Arquitecto
3202333208

diegoandresduranslacedo@gmail.com

Monterrey Casanare, 22 de octubre de 2026

Doctora
LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Monterrey

ASUNTO: COTIZACION

Cordial saludo,

A continuación, presento COTIZACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS atendiendo la solicitud realizada por su Despacho:

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD."

PERFIL: Persona natural con Título profesional en arquitectura o ingeniería, que cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada.

ACTIVIDADES

1. Proyectar la verificación y evaluación de las condiciones arquitectónicas y técnicas de las ofertas presentadas en las modalidades de selección asignadas (como mínima cuantía), sirviendo de soporte técnico especializado al comité evaluador de la entidad.
2. Realizar el análisis técnico de los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones de obra, presupuestos y cantidades asignados, garantizando la viabilidad, coherencia y adecuada planeación antes de la apertura de los procesos.
3. Brindar acompañamiento técnico en la etapa de ejecución de los contratos mediante la revisión de modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones o liquidaciones que comprometan especificaciones técnicas, cantidades de obra o cronogramas de actividades.
4. Analizar y proyectar las respuestas de carácter técnico-arquitectónico a las observaciones, sugerencias o requerimientos formulados por los interesados, oferentes o ciudadanía dentro del marco de los procesos de selección públicos.

Diego Andrés Durán Salcedo
Arquitecto
3202333208

diegoandresduranslacedo@gmail.com

5. Coadyuvar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) e ISO 9001:2015 en la Oficina Asesora Jurídica, mediante la estandarización de procesos de contratación, la mitigación de riesgos operativos y la correcta trazabilidad de las actuaciones contractuales de la entidad.

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales requeridos son las que se relacionan más adelante las cuales, se ejecutarán en el marco del Objeto contractual de manera independiente y sin ninguna subordinación:

ITEM	SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	6.000.000.00	DOS (2) MESES Y	N/A	12.000.000.00

DIEGO DURAN

DIEGO ANDRÉS DURAN SALCEDO
3202333208
diegoandresduranslacedo@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 74754908



DURAN SALCEDO
APELLIDOS

DIEGO ANDRES
NOMBRES

Diego A. Durán
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1983
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-SEP-2001 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

I-4804000-70102846-M-0074754908-20020412 04866021010A 01 106430523

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

Unitrópico
Fundación Universitaria
Personería Jurídica No. 1311 del 11 de Junio de 2002

Teniendo en cuenta que:

Diego Andrés Durán Salcedo

C.C. N° 74.754.908 de Aguazul

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

ARQUITECTO

CÓDIGO SNIES: 52551

Dado en Yopal, Casanare, el día 29 del mes de Junio de 2012

Rector(a) | Director(a) de Programa | Secretario(a) General

Registro de Título No. 125 Libro 01 Folio 21 No. Diploma 125 Yopal, Casanare 29 de Junio de 2012

Scanned with CamScanner

Unitrópico
Fundación Universitaria

Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

Personería Jurídica No. 1311 del 11 de Junio de 2002
Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2743 de 2002

ACTA DE GRADO
No. 0125-05

En la ciudad de Yopal, a los veintinueve (29) días del mes de Junio del año dos mil doce (2012), de conformidad con los estatutos de La **Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano – UNITROPICO**, Institución de Educación Superior con Personería Jurídica 1311 del 11 de Junio del año 2002 y la Resolución No. 135 de enero 18 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional donde se autoriza el Registro Calificado del Programa de Arquitectura, Código SNIES No. 52551 y la Resolución de Rectoría número 037 del 15 de Junio de 2012, se autoriza en sesión solemne, la ceremonia de grado de:

DIEGO ANDRES DURAN SALCEDO

Identificado con cédula de ciudadanía número 74.754.908 expedida en Aguazul-Casanare, quien presentó el trabajo de grado titulado **""OBSERVATORIO URBANO REGIONAL DE UNITROPICO" Y "DIAGNOSTICO DEL TRASPORTE PUBLICO COLECTIVO DE YOPAL"**, el cual fue calificado como **APROBADO**, por el Arquitecto Nestor Salamanca.

Acto seguido, la Rectora tomó el siguiente juramento: *¿Juráis a Dios y prometéis a La Patria y a La Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano cumplir leal y fielmente La Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y los deberes y obligaciones que os impone la profesión?"*, al manifestar cumplir estas obligaciones le hizo entrega del Diploma No. 125 Que la acredita para ejercer la profesión de:

ARQUITECTO

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en la Ciudad de Yopal, Departamento de Casanare – Colombia, el veintinueve del mes de Junio de 2012.

Anotado en el libro de Registro de Título No. 125 Libro 1 Folio 31

SANDRA PATRICIA RINCON SERRANO
Rectora

CESAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretario General

0156

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

DIEGO ANDRES DURAN SALCEDO

C.C. 74.754.908 de Aguazul

Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

Matrícula Profesional
A138602018-74754908

Fecha de Expedición
02/11/2018

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A13646

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223885444

(415)7707212489984(8020) 000014122388544 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 7 5 4 9 0 8	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	74754908	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DURAN	SALCEDO	DIEGO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 24 15

42. Correo electrónico durans_22@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 3 3 3 2 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 0 0 6 0 1	7 1 1 1	2 0 1 0 0 6 0 1	0 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-04 / 10:40:50AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DURAN SALCEDO DIEGO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-10-2026 03:26:34PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ANDRES MAURICIO MORENO GUTIERREZ
INGENIERO CIVIL

Monterrey Casanare, 22 de octubre de 2026

Doctora
LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Monterrey

ASUNTO: COTIZACION

Cordial saludo,

A continuación, presento COTIZACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS atendiendo la solicitud realizada por su Despacho:

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD."

PERFIL: Persona natural con Título profesional en arquitectura o ingeniería, que cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada.

ACTIVIDADES

1. Proyectar la verificación y evaluación de las condiciones arquitectónicas y técnicas de las ofertas presentadas en las modalidades de selección asignadas (como mínima cuantía), sirviendo de soporte técnico especializado al comité evaluador de la entidad.
2. Realizar el análisis técnico de los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones de obra, presupuestos y cantidades asignados, garantizando la viabilidad, coherencia y adecuada planeación antes de la apertura de los procesos.
3. Brindar acompañamiento técnico en la etapa de ejecución de los contratos mediante la revisión de modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones o liquidaciones que comprometan especificaciones técnicas, cantidades de obra o cronogramas de actividades.
4. Analizar y proyectar las respuestas de carácter técnico-arquitectónico a las observaciones, sugerencias o requerimientos formulados por los interesados, oferentes o ciudadanía dentro del marco de los procesos de selección públicos.
5. Coadyuvar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) e ISO 9001:2015 en la Oficina Asesora Jurídica, mediante la estandarización de procesos de contratación, la mitigación de riesgos operativos y la correcta trazabilidad de las actuaciones contractuales de la entidad.

ANDRES MAURICIO MORENO GUTIERREZ
INGENIERO CIVIL

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales requeridos son las que se relacionan más adelante las cuales, se ejecutarán en el marco del Objeto contractual de manera independiente y sin ninguna subordinación:

ITEM	SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON EL FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DESARROLLANDO ACTIVIDADES TECNICAS EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS EN ETAPA PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL FORTALECIENDO EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR EL DESARROLLO CONTINUO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	6.200.000.00	DOS (2) MESES Y	N/A	12.400.000.00

ANDRES MAURICIO MORENO GUTIERREZ
Mauro00750@hotmail.com
Dirección Cra 8ª # 13-68
Tel: 3204051789



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 9431193
MORENO GUTIERREZ
APELLIDOS
ANDRES MAURICIO
NOMBRES
ANDRES MORENO
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1982
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
15-ENE-2001 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-4600100-70095224-M-0009431193-20010910 0467101247A 02 101171243

Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2771 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Andrés Mauricio Moreno Gutiérrez

C.C. 9431193 Yopal

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
a los 3 días del mes de abril del año dos mil nueve (2009)

Rector

Secretario General

Decano

Anotado al Folio No. 31112 IC Libro 2 del 3 de abril de 2009

30375

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

ACTA DE GRADO No. 2969 -IC -2009-

En la ciudad Bogotá, D.C., a los ***tres (03)*** *días del mes de* ***abril*** *del año dos mil* ***nueve (2009)****, presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno* ***ANDRÉS MAURICIO MORENO GUTIÉRREZ*** *con cédula de ciudadanía No.* ***9431193*** *de* ***YOPAL****, conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 17194624000110011110O, confiriéndole el título de* ***INGENIERO CIVIL.-*** *mediante el siguiente juramento:*

JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma 30375 que lo acredita para ejercer la profesión de ***INGENIERO CIVIL.-***

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
RECTOR

(FDO.) ALFONSO LOZANO MONTAÑA
DECANO (E)

(FDO.) CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C, 3 de abril de 2009

CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 31112IC - Libro 2
del 3 de abril 2009



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

2520216983 1CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/05/2009

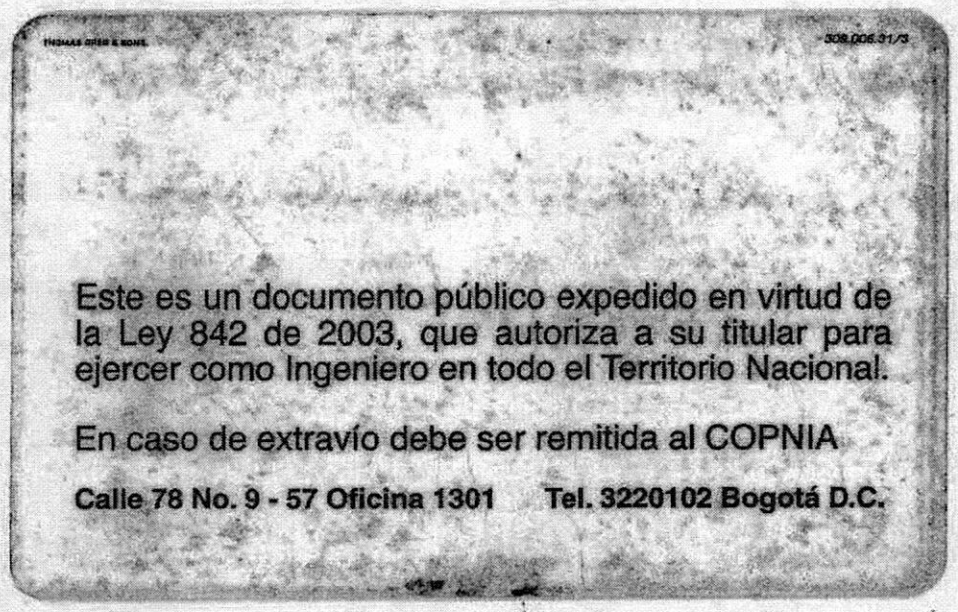
ANDRES MAURICIO

MORENO GUTIERREZ

C.C. 9431193

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO



308.006.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14870988510

(415)7707212489984(8020) 000001487098851 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 3 1 1 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 3 1 1 9 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	GUTIERREZ	ANDRES	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 A 13 68 BRR LUIS MARIA JIMENEZ

42. Correo electrónico mauro00750@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 5 1 7 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 2 0 5 0 1	4 2 9 0	2 0 0 9 0 2 1 9	4 3 1 2	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-10-12 / 10:04:19AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO GUTIERREZ ANDRES MAURICIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO